

29617
29617

97 EN



MEMORIA DESCRIPTIVA

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "UN BLOQUECITO DE VIDRIO CON CAMARA DE AIRE
"PARA ESTRUCTURAS DE VIDRIO Y HORMIGON ARMADO".

A nombre de : EUGENIO CANOVA.

Residente en: TORINO (Italia), Corso Svizzera, 50.

Nacionalidad: ITALIANA.



17 EA

Constituye el objeto de la presente invención un bloquecito con cámara de aire para estructuras de vidrio y hormigón armado.

Ya se conocen bloquecitos con cámara de aire para estructuras de vidrio y hormigón, constituidos por dos difusores de vidrio prensado similares a los difusores sencillos normales que se enfrentan con su parte hueca y se unen de modo que forman una cámara de aire.

Su unión se obtiene casi siempre alisando y pegando los bordes en contacto o mediante soldadura de las paredes perimetrales de los dos difusores.

Dichos bloquecitos presentan el grave inconveniente de ser muy caros, de mucho peso y de ser de difícil manejo, además de resultar muy frágiles especialmente a consecuencia de las tensiones entre las masas de vidrio provocadas por los medios de unión, así como por las distintas temperaturas a que pueden encontrarse expuestas las dos caras del bloquecito.

Según la presente invención, el bloquecito de vidrio está constituido por un elemento portador hueco generalmente del tipo de vidrio prensado que tiene sujeta o incorporada de otro modo una placa de vidrio apta para cerrar la cavidad formando un bloquecito con cámara de aire.

En su expresión más sencilla, la invención consiste en un difusor normal para vidrio cemento al que está soldada



e adherida una placa de vidrio plano que cierra la cavidad formando una cámara de aire.

La invención prevé también unos elementos portadores constituides por difusores, en cuyos bordes están previstos unos rebajos para circunscribir y proteger las placas de vidrio de cierre y unas a canaladuras adecuadas para formar una junta elástica entre los dos elementos que pueden ser de distinta composición y tener distintos coeficientes de dilatación, y recoger, delimitándolo, el exceso de adhesivo.

Los tipos de placas de vidrio que se pueden emplear son varios, por ejemplo las normales placas de vidrio, las placas de vidrio revestidas, las estampadas, etc., aunque es preferible adoptar aquéllas cuyo coeficiente de dilatación sea próximo al del vidrio prensado. Las placas de vidrio podrán ser como se desee: de color, translúcidas, transparentes, opacas, provistas de adornos esmerilados, pintados, en bajorrelieve, incisiones, etc., con el fin de obtener los efectos de decoración deseados.

Con el fin de obtener particulares efectos ópticos y de decoración, la invención prevé aplicar a lo largo de las paredes perimetrales de los bloqucitos unas tiras de material transparente o reflector, eventualmente de color, que pueden también estar constituidas por un simple barnizado o un baño de metal, como en los espejos.

Además, la invención prevé también la inserción de perfiles u objetos, en la cámara de aire, que pueden ser vistos a través de las paredes de vidrio.

Por los dibujos adjuntos y la descripción siguiente, descripción y dibujos que se dan a mero título de ejemplo no limitativo de la invención mismo, podrán verse otros detalles y



ventajas.

Las Figs. 1 y 2 representan, en sección parcial, respectivamente una vista lateral y una vista en planta de un bloquécite con cámara de aire redondo adecuado para techos y cerrado por un vidrio directamente pegado a los bordes del difusor de vidrio prensado.

Las Figs. 3 y 4 representan, en sección parcial, respectivamente una vista lateral y una vista en planta de un bloquécite con cámara de aire de forma cuadrada cerrado por un vidrio decorado dispuesto en un correspondiente rebajo practicado en el borde del difusor y provisto de una acanaladura para el adhesivo o medio de unión.

La Fig. 5 representa una sección en vista parcial de dos bloquécites unidos por medio de una vigueta de aglomerado de cemento.

Con referencia a dichas figuras, se indica con 1 el difusor de vidrio prensado, con 2 la delgada placa de vidrio decorada en 3, con 4 una faja constituida por una delgada tira de aluminio aplicada a las paredes laterales del bloquécite. Dicha tira refleja la luz filtrante a través del vidrio creando particulares efectos ópticos. Con 5 se indica un rebajo practicado en el borde de las paredes perimetrales del difusor 1 que tiene en el fondo una acanaladura apta para recibir el exceso de adhesivo 6 y permitir una junta elástica entre la placa de vidrio 2 y el difusor de vidrio prensado 1. Con 7 se indica el aglomerado de cemento que constituye la vigueta.

Naturalmente, podrán introducirse en los bloquécites anteriormente descritos o en sus partes varias modificaciones, pudiendo ser varias las formas de los bloquécites, de sus deco-



raciones, rebajos y acanaladuras, así como también los tipos de vidrio, sin que por ello se rebasen los límites de la invención.

REIVINDICACIONES

90 1ª.- Un bloquecito de vidrio con cámara de aire para estructuras de vidrio y hormigón armado, caracterizado por el hecho de estar constituido por un cuerpo difuser hueco que constituye el elemento portador y por una tapa de vidrio adecuada para cerrar la cavidad del cuerpo.

95 2ª.- Un bloquecito de vidrio, según la reivindicación 1ª., caracterizado por el hecho de estar previstos en el cuerpo de vidrio unos rebajos o alejamientos hechos aptos para alejar el vidrio que actúa a modo de tapa.

100 3ª.- Un bloquecito de vidrio, según las reivindicaciones 1ª. y 2ª., caracterizado por el hecho de que la tapa de vidrio está sujeta al cuerpo por medio de adhesivos o por soldadura.

105 4ª.- Un bloquecito de vidrio, según una o varias de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que la tapa de vidrio está provista de rebajos o alejamientos aptos para fijarla al cuerpo, así como de salientes o molduras aptas para delimitar con el perfil del cuerpo el asiento del aglomerado de cemento.

110 5ª.- Un bloquecito de vidrio, según una o varias de las anteriores reivindicaciones, caracterizado por el hecho de que el cuerpo e la tapa llevan unas depresiones aptas para delimitar y recoger el adhesivo e medio de unión de las dos piezas.

6ª.- Un bloquecito de vidrio según una o varias de las anteriores reivindicaciones, caracterizado por el hecho de que el vidrio que actúa a modo de tapa lleva unos decorados obte-



115 pidos mediante esmerilado, barnizado, en relieve o bajo-
relieve, como quiera coloreados.

7º.- Un bloquecito de vidrio según una o varias de las
anteriores reivindicaciones, caracterizado por el hecho de
que sobre las paredes perimetrales interiores o exteriores,
120 e sobre ambas, se aplican unas tiras de material como por
ejemplo resina sintética, metales o barnices, con el fin de
comunicarle una particular viveza o particulares efectos óp-
ticos al bloquecito.

8º.- Un bloquecito de vidrio, según una o varias de las
anteriores reivindicaciones, caracterizado por el hecho de
125 que dentro del bloquecito se ponen unos objetos incluso trans-
parentes o perforados y eventualmente de color.

9º.- UN BLOQUECITO DE VIDRIO CON CAMARA DE AIRE PARA
ESTRUCTURAS DE VIDRIO Y HORMIGON ARMADO.

Madrid, 17 de enero de 1.952

EUGENIO CANOVA

[Handwritten signature]

29617 Fig. 2.

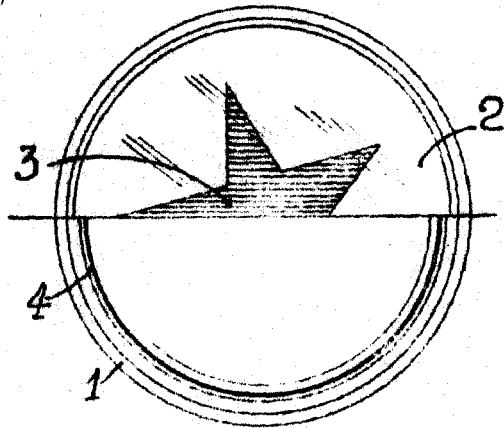
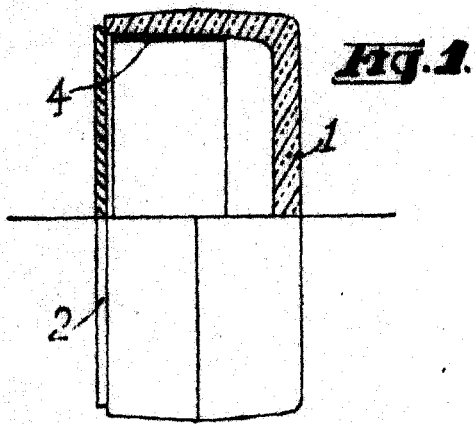


Fig. 3.

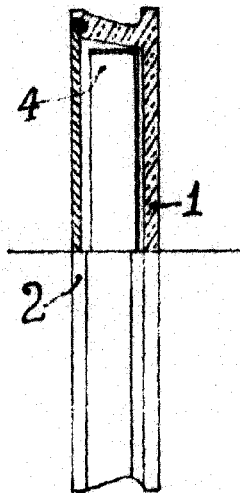
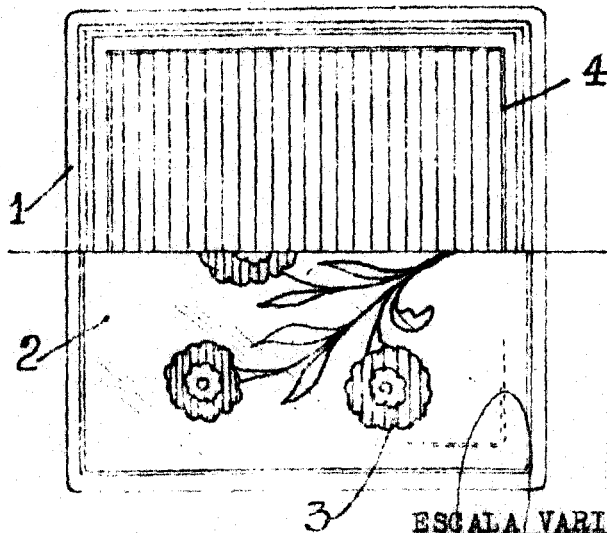


Fig. 4.



ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de enero 1.952
P.

Canova

Fig. 5.

